

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.938

Viernes 30 de Agosto de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2539376

EXTRACTO

Rodrigo Patricio César Ferrer Figueroa, Abogado, Notario y Conservador de Bienes Raíces Titular de las comunas de Río Negro y Purranque, con oficio en Vicuña Mackenna N°243, Río Negro, certifica: Por reducción a escritura pública efectuada con fecha 20-08-2024, bajo el Repertorio N°608-2024, ante mí, respecto de reunión extraordinaria de socios de Sociedad Los Volcanes del Sur SpA, efectuada el 1° de Agosto de 2024, Mauricio Francisco Martínez Werner, run 10.181.603-6, casado bajo separación total de bienes; Ricardo Alejandro Homad García, run 10.805.397-6, casado bajo separación total de bienes; Norberto José Gaedicke Maurer, run 9.958.848-9, casado bajo separación total de bienes; Borkert Hnos y Compañía, run 77.309.600-7, del giro de su denominación; Egon Victor Lothar Hoffmann Ryks, run 5.402.398-7, casado; Sociedad Agrícola Ganadera y Forestal Santa Fe Limitada, run 77.029.900-4, del giro de su denominación; Hernán Guillermo Willer Galle, run 7.762.550-k, casado bajo separación total de bienes; Jorge Alejandro Hoffmann Appel, run 10.244.781-6, casado bajo separación total de bienes; Agrícola y Ganadera la Vega Limitada, run 76.072.278-2, del giro de su denominación; Ricardo Adolfo Krahrmer Stolzenbach, run 3.296.754-k, casado bajo separación total de bienes; Nolberto Abdón Vega Torres, run 8.657.564-7, divorciado, todas las personas naturales chilenas, de oficio agricultores, y todos domiciliados para estos efectos en Barros Arana N°1760, Osorno, consta que como únicos socios en la mencionada Sociedad Los Volcanes del Sur SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario run 76.189.542-7, modificaron y replantearon la sociedad con nuevos estatutos términos que se indicará. La información del historial societario es el siguiente: Uno: La sociedad fue constituida por escritura pública de fecha cinco de enero del año dos mil doce, suscrita en la Notaría de Osorno servida por don José Robinson Dolmetsch Urra, repertorio número sesenta guion dos mil doce. El extracto se publicó en el Diario Oficial número cuarenta mil ciento sesenta y ocho, de fecha veintitrés de enero del año dos mil doce y se inscribió a fojas diecisiete número once del Registro de Comercio del año dos mil doce del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro. Dos: Según acta de reunión general extraordinaria de accionistas reducida a escritura pública con fecha veintinueve de abril del año dos mil quince, en la Notaría de Osorno servida por don José Robinson Dolmetsch Urra, repertorio número mil seiscientos sesenta guion dos mil quince, se modificó la sociedad. El extracto se publicó en el Diario Oficial número cuarenta y un mil ciento cincuenta y ocho, de fecha quince de mayo del dos mil quince y se inscribió a fojas ochenta vuelta número treinta y ocho del Registro de Comercio del año dos mil quince del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro. Tres: Según acta de reunión general extraordinaria de accionistas reducida a escritura pública con fecha veintinueve de abril del año dos mil quince, en la Notaría de Osorno servida por don José Robinson Dolmetsch Urra, repertorio número mil seiscientos sesenta y uno guion dos mil quince, se modificó la sociedad. El extracto se publicó en el Diario Oficial en su edición número cuarenta y un mil ciento cincuenta y ocho del quince de mayo del dos mil quince, y se inscribió a fojas ochenta y uno número treinta y nueve del Registro de Comercio del año dos mil quince del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro. Cuatro: Según acta de reunión general extraordinaria de accionistas reducida a escritura pública con fecha veintinueve de abril del año dos mil quince, en la Notaría de Osorno servida por don José Robinson Dolmetsch Urra, repertorio número mil seiscientos sesenta y dos guion dos mil quince, se modificó la sociedad. El extracto se publicó en el Diario Oficial en su edición número cuarenta y un mil ciento cincuenta y ocho del quince de mayo del dos mil quince y se inscribió a fojas ochenta y dos número cuarenta del Registro de Comercio del año dos mil quince del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro. Cinco: Según acta de reunión general extraordinaria de accionistas por escritura de fecha veintinueve de abril de dos mil quince, en la Notaría de Osorno servida por don José Robinson Dolmetsch Urra, repertorio número mil seiscientos sesenta y tres guion dos mil quince se realizó saneamiento. El extracto se publicó en el Diario Oficial en su edición número cuarenta y un mil ciento cincuenta y ocho del quince de mayo del dos mil quince, y se inscribió a fojas ochenta y dos vuelta número cuarenta y uno del Registro de Comercio del año dos mil quince del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro. Seis: Según acta sesión ordinaria de directorio de la sociedad reducida a escritura pública con fecha dieciséis de noviembre del año dos mil quince, en la Notaría de Osorno servida por don

CVE 2539376

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



José Robinson Dolmetsch Urra, repertorio número cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco guion dos mil quince, se acordó requerir la inscripción respecto a que el nombre correcto de la sociedad es Volcanes del Sur S.P.A. El extracto se publicó en el Diario Oficial en su edición número cuarenta y un mil trescientos veintidós del dos de diciembre del dos mil quince, y se inscribió a fojas ciento noventa y dos vuelta número noventa y siete del Registro de Comercio del año dos mil quince del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro. Siete: Según acta sesión ordinaria de la sociedad “Los Volcanes del Sur Spa” reducida a escritura pública con fecha dieciséis de noviembre del año dos mil quince, en la Notaría de Osorno servida por don José Robinson Dolmetsch Urra, repertorio número cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco guion dos mil quince, se realizó saneamiento. El extracto se publicó en el Diario Oficial en su edición número cuarenta y un mil trescientos veintidós del dos de diciembre del dos mil quince, y se inscribió a fojas ciento noventa y tres número noventa y ocho del Registro de Comercio del año dos mil quince del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro. Ocho: Según acta de reunión general extraordinaria de accionistas reducida a escritura pública con fecha nueve de febrero del año dos mil diecisiete, en la Notaría de Osorno servida por don José Robinson Dolmetsch Urra, repertorio número quinientos ochenta guion dos mil diecisiete, se modificó la sociedad. El extracto se publicó en el Diario Oficial en su edición número cuarenta y un mil seiscientos noventa y uno del quince de mayo del dos mil diecisiete, y se inscribió a fojas cuarenta y uno vuelta número veintiuno del Registro de Comercio del año dos mil diecisiete del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro. Nueve: Según acta de reunión general extraordinaria de accionistas reducida a escritura pública con fecha uno de agosto dos mil dieciocho del año dos mil dieciocho, en la Notaría de Osorno servida por don Harry M. Winter Aguilera, repertorio número tres mil novecientos cincuenta y cinco guion dos mil dieciocho, se modificó la sociedad. El extracto se publicó en el Diario Oficial en su edición número cuarenta y dos mil ciento veinticinco del seis de agosto del dos mil dieciocho, y se inscribió a fojas ciento veintiuno número cincuenta y nueve del Registro de Comercio del año dos mil dieciocho del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro. Diez: Según acta de reunión general extraordinaria de accionistas sociedad por acciones “ Los Volcanes del Sur S.P.A” reducida a escritura pública con fecha veintisiete de mayo del año dos mil dos mil veinte, en la Notaría de Río Negro servida por don Rodrigo Ferrer Figueroa, repertorio número trescientos veintidós guion dos mil veinte, se modificó la sociedad. El extracto se publicó en el Diario Oficial en su edición número cuarenta y dos mil seiscientos setenta y tres del cinco de junio del dos mil veinte, y se inscribió a fojas cuarenta y nueve número treinta y cuatro del Registro de Comercio del año dos mil veinte del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro. El estatuto replanteado según acuerdo de reunión de fecha 1° de agosto de 2024 contempla lo siguiente: Razón Social “SOCIEDAD LOS VOLCANES DEL SUR SPA”. Domicilio: Río Negro. Objeto: Uno) La explotación agrícola, ganadera, forestal y turística por cuenta propia o ajena de predios rústicos; la explotación de los recursos hídricos existentes en los mencionados predios, sea a través de las actividades acuícolas o cualquiera otra relacionada con dichos recursos; la realización de toda clase de negocios relacionados con el agro, la producción agropecuaria, lechera, ganadera, frutícola y maderera, la compra, venta y exportación de la producción, sea propia o ajena, servicios de embalaje, packing y de asesoría a productores; actuar como comisionista o mandatario para la venta o comercio de productos agrarios; realizar inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos o rentas; la compra, venta y comercialización de maquinarias, vehículos, equipos, útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos, productos químicos y demás insumos para la agricultura e industria agrícola; importaciones o exportaciones, remates, licitaciones, parcelaciones, corretajes, comisión, asesorías y servicios técnicos, representaciones, consignaciones y demás negocios que los socios acuerden y que se encuentren directa o indirectamente relacionados con la agricultura, la producción, transformación o comercialización de sus productos. Dos) Quedan comprendidos en el giro de la sociedad la ejecución de todos los actos y la celebración de todos los contratos conducentes o convenientes al incremento de los negocios sociales. Administración y uso razón social: Corresponde a Directorio compuesto de 5 miembros elegidos por junta de accionistas, con cargos y facultades establecidas en pacto social. Duración: indefinida. Capital: \$208.439.385, dividido en: 11 acciones nominativas, sin valor nominal con derecho a voto suscritas y pagadas por un total de \$183.439.385, a razón de 1 acción por cada socio compareciente. Y en 11 acciones nominativas, sin valor nominal y sin derecho a voto, suscritas por un total de \$25.000.000, a razón de 1 acción por cada socio compareciente. Plazo para enterar, 6 meses. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Se facultó para inscribir. Río Negro, 28/08 /2024.